ino IV.

Sascricion en Gerona.

Se suscribe en la libreria de GRASES, plaza
de la Constitución.
Cada número suelto
se vende a 6 cuartos.
ANUNCIOS.

Se admiten à precios convencionales, en la libreria de Grases.

Suscricion en provincia franco el porte.

50 rs. por trimestre, Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.=En Olot en la de Doutrem.=En Puigcerda en la de Diumeuge.
=En La Bisbal en casa Vinardell.=En S. Feliu de Guixols en la Administracion de Correos.

# PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

# Madrid 8 de Abril.

and important of the prophesta por mileton of

attrested, venue en combre goldernatures de bec-

Ayer se ha temido por algunos que la resolucion tomada por el gobierno, respecto de la comisaria geperal de Cruzada podia dificultar la firma por Su Santidad del suspirado concordato; pero los ministeriales están tranquilos porque la única licencia que se ha tomado el gobierno ha sido adelantarla, por consideraciones que él sabrá. La supresion de la Comisaria, ó mas bien dicho, la facultad concedida á los obispos de ser los administradores de los fon los de cruzada en sus respectivas diócesis, está consignada en el corcordato.

Ayer concurrieron á la mesa del señor Santaella, comisario general de cruzada cesante, muchos de sus habituales amigos, entre los que se encontraba el conde de San Luis. Ayer mismo tambien el señor Santaella mandó á decir al señor Arzobispo de Toledo que podia encargarse cuando gustára de la Comisaría; pero este acto no ha tenido todavia lugar.

Anoche á las doce todavia no habia decidido el Consejo de ministros el dia en que han de hacerse las nuevas elecciones y reunirse el Congreso: por esto calla hoy sobre este punto la Gaceta. Parece cosa resuelta, sin embargo, que el Congreso se reuna en todo el mes de junio.

Los diputados de la oposicion moderada que pertenecen al mismo tiempo á la magistratura han tenido la buena suerte para no ser separados á que el señor Gonzalez Romero, ministro de Gracia y Justicia se ha negado á hacer separacion alguna por los votos que algunos diputados han emitido en el Congreso; apoyandose en que no seria conveniente barrenar el decreto que acaba de publicarse sobre la magistratura y que ordena que ningun miembro de la administracion de Justicia puede ser separado por sus opiniones, y á 10da separacion preceda la formacion de un espediente sobre el que informe el Consejo real. En el ministerio de Gracia y Justicia habrá variacion en el personal; pero será porque se ha confirmado el que el Subsecretario y algunos de los oficiales han presentado su dimision.

El gobierno tiene noticia oficial, segun hemos oido, que S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Esta noticia difundida por Sevilla ha causado una grata impresion en sus habitantes, que miran á sus augustos huéspedes como padres amorosos é incansables protectores. Recientemente los agustos principes han abierto

los jardines de su palacio de San Telmo al público, quien no cesa de admirar aquella mansion que sus dueños han hecho suntuosa para entre tanto dar de comer á millares de artistas y artesanos y ocupacion á la industria nacional. Todo lo gastado en el palacio de San Telmo es español y van gastados en él mas de 4 millones de reales.

La Nacion supone que las Córtes han de reunirse en Madrid el 1.º de junio próximo.

Se ha desmentido la noticia que corriò ayer de que el gobierno trataba de hacer pasar por medio de un Real decreto el arreglo de la deuda, encargándo-e despues de pedir un bill de indemnidad á las Córtes.

Idem idem.

La oposicion moderada no se duerme. Mientras el domingo se reunian los diputados ministeriales de un modo público en los salones del ministerio de Instruccion pública, los moderados de la oposicion se agrupaban al rededor de D. Alejandro Mon ó del conde de S. Luis, aunque no en tan gran número como dice el Heraldo de hoy que los hace subir à 100.

Ayer, poro despues de leerse el decreto de disolución en el Congreso reunieron los jeses de la oposición y dicese que se acordaron 1.º La formación de un comité central de elecciones del partido moderado: 2.º La formación de Juntas provinciales ó de distritos presididas por personas nombradas por el comité de Madrid: y 3.ª La marcha ràpida de los diputados disueltos à sus distritos, si bien antes deben reunirse ó tener una junta general todos para la elección del comité central.

Actualmente se hallan agrupados al rededor del gobierno todos los individuos de la oposicion conservadora. Afirmase que varios de estos asistieron la tarde del domingo último al largo consejo de ministros en que quedó definitiavmente acordada la disolucion.

Los progresistas están de enhorabuena. Despues de haber acordado hoy la formacion de un cómité central las elecciones del partido progresista, han logrado sus hombres principales que al fin se entiendan los periódicos el Clamor y la Nacion por lo regular tan desunidos, y que juntos con los miembros de la minoria progresista y otros muchos convidados tengan una gran comida en Aranjuez, pasado mañana, en celebridad del nuevo porvenir que las próximas elecciones abre al partido de que son representantes.

La oposicion moderada muestra gran empeño en hacer creer que el gobierno trata de favorecer á los progresistas; pero hasta ahora este supuesto es falso; los que han sido agraciados hasta hoy, que son muy pocos, pertenecen todos al partido moderado.

No es cierto lo que hoy dicen los periódicos y los hombres de la oposicion que llamado el señor Ries Rosas para formar parte del gabinete, puso por condicion que habia de aprobarse el voto del señor D. Millan Alonso. El señor Rios no ha sido llamado y por consiguiente no ha puesto condicion alguna. Pasa en la actualidad una cosa muy original y es que les mismos que ham causado tantos perjuicios al honrado é ilustre funcionario señor Rios Rosas se valen abora de su nombre y de su intachable y popular reputación para herir al gobierno, suponiendo que no ha querido ó no quiere asociarse à él.

Anoehe se recibió en Madrid la importante noticia de que S. S. habia prestado su asentimiento al concordato. En cuanto llegue la noticia à Madaid de haber sido firmado creen algunos que saldrà para Roma el señor Castillo y Ayensa nombrado ministro de España en la corte pontificia. Otras suponen que el senor Castillo se detendrá en Madrid hasta que lleve á Roma las condecoraciones que deben concederse á los ministros secretarios de S. S.

La supresion de la comisaria general de Cruzada ta como la ha propuesto ahora el gobierno es la reproduccion del famoso voto particular que en 1849 formó el señor Rios Rosas al discutirse los presupuestos.

-Dicen que para principios del mes de mayo debe llegar à Madrid el señor Isturiz embajador de España en Londres.

-Parece que para la época en que deban reunirse las nuevas Còrtes el ministerio hará varios nombramientos de senadores.

-Se dice que està nombrado Subsecretario del ministerio de la Gobernacion el diputado conservador D. Cándido Nocedal.

-Se anuncian para mañana numerosas destituciones en el ramo de Gobernacion.

-Hoy han tenido los progresistas una reunion para ocuparse de los asuntos del dia.

-Para esta noche se anuncia una reunion de amigos en casa del Conde de San Luis. (C. del D. de B.)

### IDEM 10.

La Gaceta publica hoy el decreto de convocacion de las Cortes.

Las elecciones se harán el 10 del próximo mes de mayo. El nuevo Congreso se abrirá y la nueva legislatura el 1.º de junio. No puede haber mayor actividad; no puede darse mas clara prueba del deseo que anima al Gobierno de marchar con el Parlamento ó con la opinion del pais.

Hé aqui el real decreto de convocatoria.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Real decreto.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion, y de conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1.º Se procederá á elecciones generales de Diputados à Córtes el dia diez de mayo próximo é inmediatos.

Art. 2.º Las Córtes se reunirán en la capital de la Monarquía el dia primero de junio del corriente año. Dado en Palacio á nueve de abril de mil ochorientos cincuenta y uno. Está rubricado de la Real mano. El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo

Todos los cambios de gobernadores de provincia parece que se reducen á los siguientes, y eso que la prensa polaca queria hacer creer á sus lectores que las destituciones y las variaciones serian por docenas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombra gobernadores de provincia: para la de Cáceres á D. Ramon Membrado, que lo es de la de Ciudad-Real; para la de Ciudad-Real à D. Sebastian Garcia Pego, gese politico que ha sido de Tarragona; para la de Soria à D. Mignel Dorda, gefe político que fué de Sevilla, y para la de la Coruña á D. Bartolomé Hermida, que lo es de la de 

Dado en Palacio á ocho de abril de mil ochocientos cincuenta y uno. Està rubricado de la Real mano. El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo. article s.i .enfaccio appresson

Therefore is technical De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Orense a D. Bernardino Malyar, diputado à Córtes que ha sido. manueral de crus

Dado Palacio á siete de abril de mil ochocientos cincuenta y uno. Està rubricado de la Real mano. El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo

Murillo.

- - trust all themes Por el ministerio de la Gobernacion se ha pasado la siguiente circular, que merecerá la aprobacion de todos los hombres sensatos, á los gobernadores de provincia, referente á su conducta y comportamiento en las próximas elecciones;

Direccion de gobierno. Elecciones à Cortes. Real orden.

Señalado por Real decreto de esta fecha el dia 10 de mayo pròximo para dar principio á las elecciones generales de diputados á cortes, se ha servido S. M. resolver:

1. Que los gobernadores de las provircias, luego que reciban el referido Real decreto, lo hagan público por medio del Boletin oficial á fin de que, siguiendo el espíritu de la ley sobre elecciones parciales de 16 de febrero de 1849, trascurra un plazo suficiente desde la insercion de la convocatoria en el Boletin hasta el dia 10° de mayo.

2.° Que cuiden muy particularmente de que se observen con la mayor exactitud y escrupulosidad los plazos y tràmites prescritos en la ley de 18 de marzo de 1846 para las operaciones electorales, sin permitir bajo ningun pretesto la menor transgresion en este ni otros puntos.

3.° Que recuerden à los electores las disposiciones del título 5.º de la citada ley de 18 de marzo, à cujo esecto las mandaran publicar en el Boletin oficial.

4.º Que en los casos de segundas elecciones por no resultar en las primeras ningun candidato con mayoria absoluta, principien aquellas à los tres dias de verilicado el escrutinio general.

Madrid 9 abril de 1851.—Bertran de Lis. (Pop-)

Ya està resuelto que el partido monarquico, ò mejor dicho, absolutista, luche en las elecciones pròximas. Para este sin tiene organizado un comité en Madrid, y va á organizarlo en las provincias de Castilla, Navarra, Cataluña, Valencia y otras, donde cuenta con mayores elementos de triunfo.

Los progresistas, segun tenemos ya dicho, y hoy lo indican sus organos, se reuniran en Madrid el domingo para formar su centro electoral. Por el momento se han acallado las disidencias y divisiones que desgarra-

ban á este partido.

El pensamiento del gobierno parece ser la reeleccion de todos los diputados por la provincia de Madrid, menos los Sres. Blazquez, Prieto y Anduaga, á los cuales combate, y el señor Concha que no quiere ser diputado. En lugar de estos tres nombres figuran los del señor Bravo Murillo, marques de Perales y un funcionario de palacio, pues el ministerio parece decidido á que no salga en la provincia de Madrid nin-

gun progresista.

Los Sres. Olózaga, Cortina, Mendizabal, S. Miguel, Cantero, Sagasti, Madoz, Domenech y todos los demas jeses del partido progresista, parece se presentarán en sus distritos naturales, y que en ellos seràn tolerados por el gobierno. En cambio de esta benevolencia, parece median tratos para que los progresistas apoven á los candidatos ministeriales en todos aquellos distritos donde tengan que luchar con candidatos de la oposicion moderada.

El partido progresista espera traer à las próximas cortes setenta diputados de sus opiniones. El gobierno no quisiera tantos, y creemos que al fin se arreglarán.

El gobierno, para dar sin duda una prueba de su benevolencia á los antiguos jefes del partido conservador, acaba de trasladar de la provincia de Asturias á una de Galicia, al digno gobernador Sr. Hermida, que merecia, toda la confianza de los señores Mon y Pidal, como las simpatias de un pais, por cuya prosperidad estaba haciendo incansables y fecundos esfuer-205.

Ademas de los nombramientos que hoy contiene la Gaceta, parece ha sido nombrado el Sr. Vereterra gobernador de Asturias. El conde de Vigo ba sido separado de la Coruña. El conde de Adanero y el del Cerro no han querido aceptar los gobiernos de Cáceres y Ciudad-Real. Para Cadiz, continúa hablándose del Sr. Ordoñez; para Sevilla, se habló ayer del Sr. Tenerio pero luego se ha desistido de este pensamiento. Para Alicante háblase del Sr. Guerra.

Aun no hay subsecretario de gobernacion. La candidatura del Sr. Vazquez Queipo estaba ayer de baja, y se creia, como lo mas probable, que el Sr. Canga Aguelles, conservando su destino en hacienda- fuese nombrado en comision sub-secretario del Sr. Bertran

de Lis.

El cuadro que ofrecen las secretarias del despacho es elocuente. En gracia y justicia no han quedado mas oficiales que los Sres Moreno y Seoane; en estado, de los cuatro gefes de sección uno ha dimiti lo, otro está gravemente enfermo, y el tercero en Roma. No hay tampoco ministro, y apenas se desparha nada. En gobernacion, el Sr. Bertran de Lis no tiene à su lado mas que à D. Bonifacio Córdoba y al Sr. Navascués.

(Epoca.)

## Gerona 11 de Abril.

Secundando las miras del Gobierno de S. M. y no desconociendo las ventajas que de ello puede reportar el pais, la Exema. Diputacion provincial y Junta de Agricultura han nombrado ya un comisionado para que nuestra provincia y su agricultura sean tambien representadas en la memorable esposicion general que va á celebrarse en Londres. Este nombramiento ha recaido en nuestro amigo y compatricio, el Dr. D. José Llach y Soliva, Catedratico de Física y Química de este Instituto provincial, sujeto que por sus muchos conocimientos y reconocida erudicion no podia ser mas digno ni mas idóneo para una comision tan honorífica. Mucho nos complacemos de ver representada á la provia de Gerona, en esta ocasion, por uno de sus mismos hijos, que reune toda la aptitud é ilustracion que para semejante cargo se requieren. Tales nombramientos honran á las corporaciones que los formulan, y es en verdad altamente satisfactorio que como lo sienta la Exema. Diputacion en la comunicacion que ha dirigido al Sr. Llach. haya tomado, para ello, en consideracion las particulares circunstancias que en él concurren y el celo é interés que siempre ha manifestado en favor de la provincia.

Nosotros que tambien reconocemos la aptitud, inteligencia y buenos deseos que adornan al Sr. Llach, esperamos con fundado motivo que el resultado de su comision corresponderá á las esperanzas de las corporaciones que han depositado en él su confianza; pues el desprendimiento y patriotismo con que ha aceptado este encargo, sin retribucion ni dotacion alguna, son una muestra segura de que el bien del pais y la propagacion de los conocimientos es el unico móvil que

le impulsa.

Sabemos que el Sr. Llach aguarda tan solo la Real autorizacion para ponerse en camino para la capital de Inglaterra.

Un suceso grave é inesperado nos obliga á dar la señal de alerta á los hombres influyentes y amantes del trono, de las instituciones y de la patria, ó á romper el silencio, que guardabamos en la bonanza, en la regular marcha de los negocios de política y gobernacion del Estado y en los plácidos goces de la paz y del órden asegurados.

Por real decreto del 6 queda cerrado el Santuario de las leyes, y disuelto el Congreso de Diputados.

No entraremos á penetrar las causas, ni á discurrir acerca las consecuencias de esta colicion siempre funesta y lamentable entre los dos grandes poderes de la nacion. Solo llamaremos la atencion del pais ácia este hecho ya consumado, á fin de que esté prevenido, se concierte, y medite y refleccione sobre su importancia. y la de las próximas y consiguientes elecciones, que probablemente no se harán esperar, para el reemplazo de la cámara popular, que dà el tono y direccion á todos los asuntos públicos, y á la marcha del gobierno, en los sistemas representativos.

Se agolparán candidaturas, se cruzarán intrigas y manejos, se haran tal vez promesas, que no se pueden ò no se piensan cumplir; y la ambicion y miras siniestras se encubriran y aspirarán á abrirse paso á los escaños del Congreso, bajo la careta, y los bellos nombres de patriotismo y desprendimiento, de cariño á este suelo, á sus derechos é intereses, y à los nacionales en general, de adhesion á la Reina y al órden, y

No nos dejemos alucinar, ni sorprender por mentidas y pomposas ofertas, y deslumbrantes programas. Examinemos cauta y detenidamente les cualidades de los candidatos, y los antecedentes de su vida pública; y busquemos, y elijamos en compacto acuerdo y patriotica inteligencia, hombres de arraigo é independencia por su posicion y fortuna, de saber, honradez y lealtad acrisoladas, y sobre todo y ante todo, de amor al trono constitucional, á las paz y al órden, a las economias, mejoras y alivios de los pueblos, y á las sanas y tutelares ideas de autoridad y de gobierno, ó que comprendan lo privilegiado é inprescindible de la legalidad, de la seguridad individual y real, y del reposo público, como la primera y principal base de la prosperidad y bienestar de los Estados.

Si bien se goza de general calma. las doctrinas disolventes fermentan aun, y no está destruido el gérmen de desmoralizacion y de vertigo, que preocupa algunos espiritus. Tras el Pirineo andan agitados los ánimos, y con motivo de la no lejana eleccion de Presidente de la República, se ván quizás acumulando combustibles, que puede hacer arder una chispa, é incendiar mañana las naciones vecinas, sino se resguardan y parapetan con un muro de bronce, de órden y so-

siego impenetrables. magonosa maidmes aup costoco Levantar con tiempo este muro, es del interés de la propiedad y de la familia, de los sentimientos patrióticos y religiosos de la industria y de todos los intereses morales y materiales de España. Todos deben adunarse y concurrir en esta ocasion solemne, à hacer imposible la revolucion y los trastornos que tanto les perjudican, y que tan sangrientas huellas dejan por doude

pasan, livem commi de se tendicimisonos sostest La empresa facil, y su logro acequible con solo querer, escogiendo buenos Diputados, y acudiendo to los concertados y en masa á las urnas, para que salga el hien, ó un sensato y patriotico Congreso. Si las abandonamos al azar, ò à la ambicion, á la inmoralidad y á los espiritus inquietos y turbulentos, saldrán á tropel, como de la caja de Pandora, y sobrevendran al pais todos los males, sin quedarnos siquiera el consueel silencio, que guardabames en la bo. sznarage au lo de la esperanza.

Los Gobernadores civiles como agentes superiores de la administracion, son en las provincias el principal conducto por donde se estiende à todas partes la mano bienechora del Gobierno; sus importantes funciones; unicamente tienen por objeto conseguir la prosperidad y ventura de los pueblos que estan à su cuidado. Nosotros tenemos la satisfaccion cumplida de manifestar que nuestro Gobernador civil en el corto tiempo que le conocemos, colocàndose en la altura de su dificil mision y comprendiendo el grave cargo que S. M. le ha confiado, se ocupa con afan y con constancia en el bien de sus administrados : como digno de especial mencion, debemos bacer referencia de los actos con que el Sr. de Balboa ha inaugurado su mando: uno de sus primeros cuidados ha sido visitar la cárcel y los establecimientos de beneficencia de esta capital. En la carcel que estaba ennegrecida y súcia, con falta de camas y luces, ha dispuesto que inmediatamente se blanquee y se provea de los utensilios necesarios para que los desgraciados que alli se encierran no sufran en un lugar que solo tiene por objeto su seguridad y custodia, una pena que agrave el castigo de sus delitos. En las casas de beneficencia, despues de recorrer

uno por uno todos sus departamentos y de enterarse del orden y del método que en ellos se observa, si bien en lo general quedó sumamente complacido no solo del buen estado en que se encuentran estos asilos piadosos, sino tambien del buen régimen, del esmero y del aseo que en ellos resalta, que fovorece á su Ad. ministrador y que prueba el santo celo y la grande virtud de las hermanas de la caridad que cuidan de aquel benéfico albergue sin que por esta parte quede nada que desear, sin embargo nuestro Gobernador trata de ejecutar algunas medidas en beneficio de los inselices que alli se recojen.

Estas disposiciones humanitarias y justas, revelan los buenos sentimientos de nuestro Gobernador civil: y su carácter franco y dulce a la vez que decoroso y digno, causa en los desgraciados à quienes anima con sus consuelos la impresion mas grata de sus beneficios,

No debemos pasar en silencio que el Sr. de Balboa conociendo que el interés mas vital de la provincia, su prosperidad y su porvenir, dependen principalmente del adelanto en la construccion de sus carreteras y caminos, porque las vias de comunicacion son en ella el poderoso elemento que la ha de conducir á su engrandecimiento, desvelándose con interés y con afan en sus verdaderos intereses, se ocupan incesantemente en el fomento de este ramono od considor la ma ditalia

Los buenos deseos, la laboriosidad y la constancia de nuestro Gohernador civil, son dignos de un justo elogio: tabilinas, nos asásul asup negost asbentesavilla

Al ocuparnos de nuestras Autoridades con el proposito de consignar imparcialmente el concepto que sus actos nos merecen, debemos hacer mencion de nuestro digno comandante general y del Sr. Brigadier Roiz en las interipidades del mando que aquel desempeña, los cuales, con su incansable celo, con su actividad y con el mayor tino en el ejercicio de sus respectivas sunciones, se han granjeago las simpatias, y el aprecio de los babitantes de esta provincia, que ven en nuestra autoridad militar una garantia de la paz y sociego que disfruta y à cuya sombra, únicamente puedan alcanzar el-fin de sus ansiados votos. con obnacion adetas homo

Parece que nos veremos privados este año de las procesiones que se acostumbraban á verificar en las noches de jueves y viernes santo. A consecuencia de haberse opuesto el Diocesano de que asistan a ellas la comparsa de soldados romanos, que de tiempo inmemorial precedian á dichas procesiones, los prohombres de las cofradias bajo cuya direccion corrian aquellas, se niegan segun se nos asegura à verificarlas. Nosotros no hacemos mas que relatar sencillamente el hecho, y bien que no nos competa juzgar de que parte esté la razon, dehemos decir sin embargo, que esta cuestion ha disgustado á la generalidad que 50 ve con sentimiento privada de una funcion à la que asistian en gran concurrencia todos los pueblos comarcanosanti ad lab olasleanes-dus moisingond

### al minimagnateenna las asencotarios del despacho ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. Stas. Basilisa y Anastasia mrs. y b. Lucio c. MANANA. Sto. Toribio ob. y cf. y sta. Engracia vg. ly mr.1-Bdnaqeeb as annages abel us a snert on side of the near a su lado

E. R.—FELIX PAGES. Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion

